

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26094** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 578/2009, por auto de 12 de julio de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil "Seratelia Tecnologías de la Información, S.L.".

2.º-Se ha acordado la extinción de la entidad.

3.º-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 12 de julio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120052769-1